

**FORMATO: AVISO**

**AVISO**

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al señor-a GILBERTO ARTURO CORREA BETANCOUR, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el requerimiento ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con No 1130262017.

**LA SUSCRITA MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ**

**HACE SABER**

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por: *Destinatario desconocido*.

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario  X

2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS

Porque la dirección es incorrecta

La dirección no existe

El destinatario desconocido

No hay quien reciba la comunicación.

Cambio de domicilio

Otro,

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento No. *SDQS 1130262017*. Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

**CONSTANCIA DE FIJACIÓN**

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy 14 de Junio de 2017 a las 2:00 PM

  
 MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ

**CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN**

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 21 de Junio de 2017 a las 8:00 AM

  
 MYRIAM STELLA CANTOR GONZALEZ

Proyectó: *Sulivan Heried Borbon G.* - Subdirección para la Aduldez

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	<i>Clemente Garay Gómez</i>	<i>Claudia Jasbleidi Mojica Cardona</i>	<i>Richard Romero Raad</i>
CARGO	<i>Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía</i>	<i>Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social</i>

Bogotá D. C. Junio de 2017

Señor

**GILBERTO ARTURO CORREA BETANCOUR**

Bogotá

**Asunto:**

**Referencia:** Respuesta SDQS 1130262017

Reciba un cordial saludo;

En atención a la comunicación presentada ante esta Secretaría, nos permitimos informar que la Subdirección para la Adulthood, cuenta con el Proyecto de "Prevención y Atención Integral del Fenómeno de Habitabilidad en Calle", a través del cual se implementa la Política Pública, que pretende a través de sus acciones, favorecer la inclusión social de esta población, mediante la dignificación de sus condiciones de vida, el acceso a oportunidades y el fortalecimiento de redes.

A partir de este marco institucional, desde la Secretaría de Integración Social, nos permitimos informar que en consideración a su solicitud, la Subdirección para la Adulthood cuenta con la Modalidad de Enlace Social y Seguimiento, encargada del acompañamiento en el proceso de egreso de las personas que superaron su condición de habitabilidad en calle.

En tal sentido, se le ha orientado e invitado a participar de los servicios que tiene para las personas egresadas del Proyecto; dentro de estas se encuentran los grupos de apoyo y acompañamiento, actividades de fortalecimiento de redes, encuentros de familia, espacios pedagógicos, atención individual y referenciación a oportunidades ocupacionales y de generación de ingresos.

Aunado a lo anterior, con relación al acompañamiento de "referenciación a oportunidades ocupacionales y de generación de ingresos", fue una de las necesidades que usted manifestó que era necesario que le apoyara esta Secretaría, se le direccionó a dos oficinas de empleo - SUMITEMP y Summar Productividad-, en donde le pueden colaborar de manera más eficiente en la búsqueda de una oportunidad laboral.

Se espera de este modo haber dado respuesta a su solicitud.

Cordialmente,

**MYRIAM STELLA CANTOR GONZÁLEZ**

Subdirectora para la Adulthood

Proyectó: Mauricio Rodríguez- Profesional Subdirección para la Adulthood  
Revisó: Erika Mora - Profesional Subdirección para la Adulthood

**AYUDENOS A MEJORAR**

Con el fin de conocer su opinión respecto al trámite de este requerimiento le invitamos a ingresar a la página de [www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co) -link evaluación de encuestas SDQS-, con el número de requerimiento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco (5) días después de recibida la presente comunicación y contará con 90 días para diligenciar la encuesta.

**Gracias por su aporte**

	ELABORO	REVISO	APROBO
NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social